

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN ALUMNOS. PS

### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** C/JUAN DEL ROSAL, 10 - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00460/2013

**Ref.:** 020549-17-50499

**Fecha:** 17/01/2017

---



**Descripción de las tareas realizadas en el puesto:**

Incluye al conjunto del personal de administración y servicios, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria atendiendo las llamadas/consultas de los alumnos.

Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina, y de forma continuada de teléfono.

A este puesto pertenece el personal adscrito a: decanato, unidad de postgrados oficial, negociado de alumnos, y en general todo personal que desarrolla su actividad en contacto con el alumnado.

**Relación de herramientas utilizadas en el puesto:**

Útiles propios de oficina

**Daños a la salud:**

Según información recogida en la toma de datos no se han producido daños a la salud.

**1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.**

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

**NO**

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Golpes con elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...).	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Caída de objetos manipulados /desprendidos por el archivo de documentación/material de forma inestable.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

**INFORMACIÓN**

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

**2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.**

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

**SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

### FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

### 3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y/o estanterías	SI
Se usan escaleras de mano.	SI

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Contactos eléctricos por el uso de equipos alimentados con energía eléctrica.	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Atrapamiento entre objetos por vuelco de material almacenado, estanterías.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel por el uso de escaleras de forma inestable.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Atrapamiento entre objetos en el uso de la destructora por llevar objetos sueltos (corbatas, pelo, cadenas,...)	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Cortes con útiles propios de oficina (tijeras, grapas...)	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

### INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES
Uso puntual de escalera de mano o escalón para acceder a las partes altas de las estanterías y/o archivadores.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.	
Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.	NO

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos
REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.	
Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	NO
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente de tráfico en misión	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN
Seguridad Vial
Seguridad Vial para peatones

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

**6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.**

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	NO
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	NO
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	NO
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de reposapiés.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental por el manejo continuo de información, programa poco intuitivos,...	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento regulable en altura y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado),	1
Establecer un sistema de información y formación si procede cuando se produzcan cambios en las aplicaciones informáticas.	2
Estudiar la posibilidad de realizar una redistribución de los puestos de trabajo de tal forma que la iluminación natural incida lateralmente en los puestos de trabajo, evitando reflejos molestos en las pantallas o deslumbramientos a los usuarios.	3
En futura actualizaciones del software, estudiar la posibilidad de introducir cambios atendiendo a las necesidades de los usuarios.	4
Departamento Información: Dotar de mesa o superficie de trabajo que permita una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.	4



### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

### CONTROLES PERIÓDICOS

### PERIODICIDAD

Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado).

Anual

### CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

### OBSERVACIONES

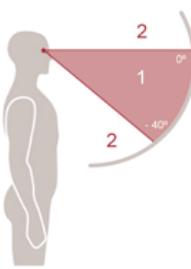
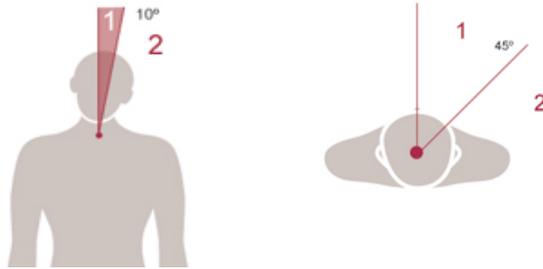
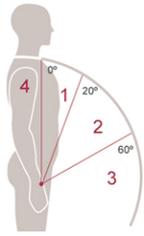
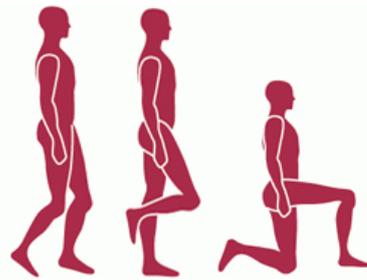
Se dispone de mesas para albergar el ordenador en dos niveles, donde el espacio destinado a ubicar el teclado no dispone de espacio para apoyar las manos y/o antebrazos.

Según información aportada por los trabajadores, los programas requieren la introducción de campos obligatorios que en muchos casos no es posible cumplimentar, dificultando la grabación de los datos; la información no muestra en una sola pantalla, no siendo intuitivo...

## 7 . POSTURAS DE TRABAJO.

Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada.	NO
Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).	SI
La superficie de trabajo (mesa, banco de trabajo, etc.) es muy alta o muy baja para el tipo de tarea o para las dimensiones del trabajador	NO
Se tienen que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo que están muy alejados del cuerpo del trabajador.	NO



<input checked="" type="checkbox"/> <b>Flexión cabeza/cuello</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: ACEPTABLE</b></p>		<input checked="" type="checkbox"/> <b>Inclinación lateral cabeza/cuello</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: ACEPTABLE</b></p>	
<input type="checkbox"/> <b>Flexión de Tronco</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: NO PROCEDE</b></p>		<input checked="" type="checkbox"/> <b>Elevación – Abducción del brazo</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: ACEPTABLE</b></p>	
Tronco flexionado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).	<b>NP</b>	<b>Elevación de Brazo</b>	
Tronco flexionado > 20° estático y sin apoyo.	<b>NP</b>	Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).	<b>NP</b>
Se carece de apoyo para la espalda.	<b>NP</b>	Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.	<b>NP</b>
		<b>Abducción de Brazo</b>	
		Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).	<b>NP</b>
		Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.	<b>NP</b>
<input type="checkbox"/> <b>Inclinación lateral o Giro de tronco</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: NO PROCEDE</b></p>		<input type="checkbox"/> <b>Postura de pie rodillas flexionadas / De rodillas o En cuclillas</b>  <p><b>CALIFICACIÓN: NO PROCEDE</b></p>	
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL: ACEPTABLE</b>			



Compruebe el contenido del documento en [www.premap.com](http://www.premap.com) usando el CVS: 8A068571083FD893

RIESGOS	VALORACIÓN
Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante la atención telefónica prolongada.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Dotar al puesto de trabajo de dispositivo de manos libres que evite la adopción de posturas con lateralización de cabeza y posibilidad de alternar el auricular de oído.	2

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

OBSERVACIONES
En algunos casos, existen puestos de trabajo que requieren permanecer al teléfono durante periodos largos de tiempo, teniendo que mantener el auricular del teléfono con el hombro mientras se busca o se introduce información.
En el puesto se adoptan posiciones con inclinación de cuello mientras se introducen datos en el ordenador o se realizan consultas mientras mantienen la conversación al teléfono. No se dispone de manos libres.

## 8. CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).	SI
Existen molestias generadas por fuentes de mucho calor o frío, porque no hay sistema de calefacción / refrigeración apropiado, humedad ambiental inadecuada o por corrientes de aire que producen molestias por frío.	SI
El ruido presente en el puesto de trabajo provoca molestias, que se fuerce la voz para hablar con los trabajadores cercanos, dificulta mantener una conversación en tono normal o dificulta la concentración en el trabajo.	SI
Existen dificultades para ver bien la tarea, reflejos o deslumbramientos molestos en el puesto o su entorno, molestias frecuentes en los ojos o la vista, o se realizan tareas con altas exigencias visuales o de gran minuciosidad con una iluminación insuficiente.	SI
Existen problemas o quejas frecuentes debidos a la ventilación (aire viciado, malos olores, etc.) o debidos a polvo u otros contaminantes por mal mantenimiento o limpieza del edificio o de sus instalaciones; por obras del edificio; mobiliario de mala calidad; productos de limpieza; etc.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Disconfort ambiental (ruido del teléfono, radiación solar,...)

P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Estudiar la posibilidad de modificar el sistema de entrada de llamadas o modificar el volumen del teléfono, de manera que éste se vea reducido.

1

CRITERIOS DE REFERENCIA
-------------------------

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

OBSERVACIONES
---------------

Los trabajadores refieren molestias por deslumbramientos, reflejos y temperatura, al disponer de un ventanal donde la incidencia del sol es alta.

También indican el ruido de los teléfonos al sonar todos los que comparten extensión de manera simultánea ante la entrada de una llamada.

## 9 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.) **NO**

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas. **NO**

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección **NO**

Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención. **NO**

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente. **SI**

El trabajo requiere observaciones y/ o respuestas que necesitan precisión. **SI**

Los errores pueden tener consecuencias graves. **NO**

El trabajo requiere tomar decisiones rápidas con frecuencia. **NO**

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo. **SI**

Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, o indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud. **NO**

Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales. **NO**

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo. **NO**

Se informa a los trabajadores sobre la calidad del trabajo realizado. **SI**

El personal participa en la asignación de tareas. **SI**

Los trabajadores participan en la determinación de los equipos de trabajo. **SI**

La empresa dispone de un sistema de consulta que permite exponer los problemas relacionados con las condiciones de trabajo. **NO**

La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente. **NO**

El personal dispone de información sobre lo que debe hacer, cómo debe hacerlo y el tiempo asignado para llevarlo a cabo. **NO**

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo. **NO**



## 9 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.

**NO**

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental de la carga de trabajo en momentos pico.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/ alumnos	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Mejorar los medios de información a los trabajadores (canales existentes y contenidos), bien revisando los existentes o adoptando otros más adecuados, estableciendo los	4
Comprobar que la información necesaria de empresa u organización para el desempeño del puesto de trabajo es conocida y comprendida por los trabajadores (circulares, correos electrónicos, reuniones) y disponer sistemas de archivo o registro para poder reutilizarla, principalmente en lo referente a quien transmitir consultas que no pueden ser resueltas por los trabajadores del puesto.	1

FORMACIÓN
Factores Psicosociales

INFORMACIÓN
Riesgo general de estrés sociolaboral.
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales
Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

## 10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	<b>NO</b>
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	<b>NO</b>
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	<b>NO</b>
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	<b>SI</b>



## 10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

### INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
GARAJE	Atrapamiento por caída de puerta.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Atrapamientos ante situaciones de emergencia por falta de señalización en el sentido de evacuación	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Atropellos o golpes con vehículos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
GARAJE	Explosiones ante la presencia de sustancias inflamables (líquidos, gases o polvos) en cantidad suficiente para generar una atmósfera explosiva en presencia de focos de ignición.	<b>No valorable</b>
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios,...	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel en el tránsito por la sección ante la existencia de irregularidades, derrames en zonas de paso,..	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel por la presencia de agua en zonas de paso.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable



ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos directos/indirectos por la existencia de partes activas accesibles,...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos o mobiliario dejado/abandonado en zona de paso (cajas, cajones abiertos,...)	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes ante la existencia de techo bajo en el acceso al cuarto de instalaciones del animalario en planta -1	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por la falta de mantenimiento en los equipos de extinción y obstáculos en el acceso a éstos.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Otros por la falta de señalización de los recorridos de evacuación o puertas cerradas permanentemente.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
<hr/>		
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de material en las zonas de paso, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías por la existencia de baldas arqueadas (sobrepeso)	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Contactos eléctricos por posibles fallos en la instalación (derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Disconfort ambiental ante la incidencia de la radiación solar a través de las ventanas.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable



**Puesto: PAS INFORMACIÓN/ATENCIÓN ALUMNOS. PS**

PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos por la ubicación de puestos frente a las ventanas...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLANTA 0: ALUMNOS-CONVALIDACIONES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado